



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PROSECRETARÍA DE POSGRADO

ESCUELA DE VERANO UNLP 2013

1. Denominación del Curso: **Modelos de intervención Penal y Criminología. Una aproximación desde las Ciencias Sociales**

2. Docentes a cargo:

- Director: **Dr. Fabian A. Quintero**. Lic. En Antropología. Docente-investigador Categoría III. Jefe de Trabajos Prácticos. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. UNLP

- Otros docentes: **Dra. María Gabriela Morgante**. Lic. en Antropología. Profesor Adjunto de la Cátedra de Etnografía II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. UNLP

Dr. Ernesto Domenech. Abogado y Licenciado Especialista en Ciencias Penales. Docente Investigador de la UNLP. Director del Instituto de Derecho Penal y de Derechos del Niño UNLP.

3. Objetivos:

Se propone brindar a los estudiantes y egresados un marco general acerca de una serie de actividades profesionales con gran potencial en la disciplina. En este sentido, la presente actividad complementaria de postgrado presenta un conjunto de conocimientos vinculado a la teoría y la práctica de la intervención en el contexto de medidas precautorias judiciales y ejecución de penas privativas de la libertad.

Objetivos Generales:

Cognoscitivos:

- Introducir al profesional o futuro profesional en el conocimiento de la problemática específica a través del análisis y la interpretación de textos y la interacción con especialistas en la materia.

- Aproximarlos a los conceptos, destrezas y contenidos teóricos que le permitan analizar los alcances globales, limitaciones y posibilidades de programas de intervención, asistencia y tratamiento penitenciarios.

- Desarrollar en el campo profesional la capacidad crítica hacia la praxis específica a desarrollar en el ámbito de la intervención judicial y penitenciaria a través de mecanismos de argumentación.

Volitivos:

- Generar disposición sensible hacia la praxis específica a desarrollar en el ámbito de la intervención judicial y penitenciaria.

- Generar disposición crítica a través de mecanismos de argumentación.

- Desarrollar aptitudes o destrezas que le posibiliten aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso a la solución de problemáticas concretas.

Objetivos específicos:

- Incorporar conceptos teóricos necesarios que le permitan al profesional analizar desde aspectos teóricos y prácticos los alcances de políticas institucionales vinculadas a la criminología.
- Incorporar conceptos y destrezas que le permitan desarrollar sistemas de argumentaciones disciplinarios para contribuir al tratamiento de la problemática criminológica.
- Desarrollar en el profesional la capacidad operativa y predisposición cognitiva y volitiva en la práctica específica.
- Favorecer una visión inter y trans-disciplinaria que les permita reconocer, analizar y comprender problemas psicosociales y culturales vinculados al delito.
- Propiciar la práctica etnográfica como estrategia novedosa de abordaje en temáticas prioritarias.
- Contribuir al conocimiento y a la consolidación de un campo específico de la Antropología Aplicada.

4. Perfil del estudiante:

- Graduados de Antropología, Psicología, Abogacía, Trabajo Social, Sociología, y otras disciplinas afines a la temática. Profesionales de las Ciencias Sociales que hagan ejercicio de su profesión en instituciones relacionadas a la intervención penal o imposición de medidas cautelares con privación de la libertad.

5. Contenidos:

- Historia de la indagación criminológica.

Desde las estadísticas morales a la prisión moderna. Ecología y criminología inglesas del siglo pasado. El mito lombrosiano. La cárcel como “institución total” y como “control panóptico”. Otros abordajes. Modelos de sistema cerrado y abierto. Introducción a la historia criminológica en la Provincia de Buenos Aires. La evaluación criminológica desde 1887 a la actualidad.

- Política Criminal y Ejecución Penal.

Alcances generales de la política penal. Política criminal y legislación. Contravención, delito criminal y privación de la libertad.

La política criminal y la inflación penitenciaria. La criminología y la prevención del delito. La investigación criminológica y la política criminal estatal. El conocimiento criminológico como insumo para políticas locales y globales. La micropolítica y la prevención del delito.

- Penas privativas de libertad.

Leyes 12.256 provincia de Buenos Aires y 24.660 nacional. Anomia legal y jurisprudencia. El estado de la Cuestión. Las especies penales. Ejecución de las penas; la ejecución condicional y la ejecución efectiva. Importancia de la reincidencia y la peligrosidad. Las medidas de seguridad.

- La antropología jurídica.

Aspectos generales de la antropología jurídica. El Pluralismo Legal como estudio de las relaciones entre ley estatal y otros órdenes normativos. La etnografía del discurso legal. La ley como discurso acerca del conflicto. Los nuevos campos de investigación antropológica de la ley.

Ejecución de la pena privativa de la libertad en la Provincia de Buenos Aires. Ejecución de la pena privativa de la libertad y medida cautelar. Evolución de la legislación sobre ejecución

penal en la provincia de Buenos Aires. Legislación de ejecución penal comparada: Ejemplos internacionales y nacionales.

- Criminología basada en evidencia.

La criminología basada en evidencia en relación a las prácticas de ejecución penal, del derecho penal y la legislación. Los abordajes de Farrington, Welsh y Garrido. La investigación criminológica basada en evidencia. Estudios transversos y estudios longitudinales. La indagación y evaluación criminológica en los establecimientos penales de la provincia de Buenos Aires. Buscar para encontrar: Sesgo de edad y género en la prisión. Aportes de una Etnografía carcelaria.

- Los programas y terapias en prisión:

Los programas de intervención y las teorías criminológicas. La Tesis de Garrido y la evaluación de los programas de tratamiento penitenciario. Qué programas funcionan y quiénes deberían intervenir en su formulación, aplicación y evaluación.

6. Metodología:

- Análisis e interpretación crítica por parte de los alumnos y por la vía de la argumentación.
- Trabajo grupal, a partir del debate sobre teorías o problemáticas específicas.
- Reconocimiento de problemas teóricos y/o de aplicación suministrado por la experiencia ejecutiva estatal, la práctica profesional y por trabajos originales publicados en Argentina y/o en el extranjero.
- Ejercicios de aplicación de los conocimientos adquiridos durante el curso a la solución de problemáticas concretas.

7. Forma de Evaluación:

- Presentación de un trabajo de síntesis que resulte en una propuesta original para la temática penitenciaria desde la mirada disciplinar.

8. Bibliografía:

Bibliografía específica para estudiantes:

- Baratta Alessandro. 2004. Criminología y Sistema Penal. Compilación in memoriam. Crítica y Crítica del Derecho Penal, B de F Editores. Montevideo-Buenos Aires.
- Beccaria Cesare. 2005. De los Delitos y de las Penas. 1ra. Ed. Ediciones Libertados. Buenos Aires.
- Del Olmo, Rosa. 1992. Criminología Argentina. Apuntes para su reconstrucción histórica. Ediciones Depalma. Buenos Aires.
- Elbert, Carlos Alberto. 1998. Manual Básico de Criminología. Eudeba. Buenos Aires
- Garrido V. 1992. "Técnicas de Tratamiento para Delincuentes". Tirant lo Blanch Valencia
- Farrington DP, Welsh BC . 2004. "Randomized Experiments in Criminology: What have we learned in the last two decades?" .Journal of Experimental Criminology. 1(1): 9-38
- Harris G, Rice M, Cormier C. 1994. Psychopaths: is a therapeutic community therapeutic?. Therapeutic Communities 15(44):283-299.
- Levin Y, Lindesmith A. 1937. Ecología y criminología inglesa del siglo pasado. EN: Theodorson, G. Estudios de Ecología Humana. Labor. Barcelona. 1974.
- Quintero FA. 2010. Sobre mitos y fantasmas. El mito del endurecimiento de las penas. Intercambios N°14. Publicación electrónica de la Carrera en Especialización en Derecho Penal.

- Quintero FA. 2011. Caracterización Ambiental de Establecimientos Penales: Una Aproximación Multifactorial. Rev Estud Criminol Penit. 17:511-530. ISSN 0717 – 5744. (Reedición de artículo Quintero, 2007). Artículo seleccionado por su importante aporte académico. Revista la Revista de Estudios Penitenciarios y Criminológicos de la UNICRIM. Numero especial de festejo de los 80° Aniversario de Gendarmería de Chile.
- Raitan M, Canestri F. 1968. Manual de clasificación en las instituciones correccionales Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Segato RL. “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad/”. _ Texto leído en el encuentro “Culture, Violence, Politics in the Americas”, University of Texas, Austin, School of Law, Marzo 2003.

Bibliografía específica para docentes:

- Altuna, Gabriel Ignacio. 2010. Historias de los pensamientos criminológicos. Editores del Puerto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Baratta Alessandro. 1986. Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal, Siglo XXI Editores. México
- Baratta Alessandro. 2004. Criminología y Sistema Penal. Compilación in memoriam. Crítica y Crítica del Derecho Penal, B de F Editores. Montevideo-Buenos Aires.
- Beccaria Cesare. 2005. De los Delitos y de las Penas. 1ra. Ed. Ediciones Libertados. Buenos Aires.
- Blazich, GS .2007. “La educación en contextos de encierro” en Revista Iberoamericana de Educación n° 44.
- Elbert, Carlos Alberto. 1998. Manual Básico de Criminología. Eudeba. Buenos Aires
- Farrington DP, Welsh BC . 2004. “Randomized Experiments in Criminology: What have we learned in the last two decades?” .Journal of Experimental Criminology. 1(1): 9-38
- Farrington DP. 2005. “Key Longitudinal-Experimental Studies in Criminology”. Journal of Experimental Criminology.1(1): 9-38
- Garaño, Santiago (2006). Pabellones de la muerte: una Etnografía del funcionamiento de la Unidad Penitenciaria N°9 de la Ciudad de La Plata. IV Jornadas de Investigación en Antropología Social, UBA, Buenos Aires.
- Garrido V. 1992. “Técnicas de Tratamiento para Delincuentes”. Tirant lo Blanch Valencia
- Garrido, V. 1985. “El impacto de la Prisión en Funcionarios y Reclusos: Una perspectiva Integrada”. En V. Sancha y J.M. Tobal (Comps.), Tratamiento Penitenciario: Su Práctica (págs. 173-201). Madrid: Escuela de Estudios Penitenciarios.
- Harris G, Rice M, Cormier C. 1994. Psychopaths: is a therapeutic community therapeutic?. Therapeutic Communities 15(44):283-299.
- Jalile, E.; M. Pessaq y L. Bértola. (2003) La Etnografía como estrategia para la interpretación de las prácticas cotidianas de los internos en el campo carcelario. Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA.
- Levin Y, Lindesmith A. 1937. Ecología y criminología inglesa del siglo pasado. EN: Theodorson, G. Estudios de Ecología Humana. Labor. Barcelona. 1974.
- Ordoñez Vargas, Laura (2006). Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la Penitenciaría femenina de Brasilia. Universitas humanística nro. 61, Bogotá.
- Quintero FA y Morgante MG, 2008. Informe final de la “Mesa de trabajo para fijar nuevos criterios en la clasificación de los detenidos”. Convocatoria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a diferentes entidades profesionales en el marco del establecimiento de los nuevos criterios de clasificación de detenidos.
- Quintero FA. 2008. Características poblacionales del encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires en contexto global. Intercambios N°13. Publicación electrónica de la Carrera

en Especialización en Derecho Penal. <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar>.

- Segato RL. “El sistema penal como /pedagogía de la irresponsabilidad/”. _ Texto leído en el encuentro “Culture, Violence, Politics in the Americas”, University of Texas, Austin, School of Law, Marzo 2003.
- Sosa Chacin J. (1986). El Hombre y el Crimen: Fundamentos de Criminología.. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas.
- Tijoux ME. 2002. “Cárceles Para la Tolerancia Cero: Clausura de Pobres y Seguridad de Ciudadanos”. Última Década. 16:181-194.
- Tiscornia Sofia. (comp.) Burocracia y violencia. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires. Antropofagia. 2004.
- Valvedere Molina J. 1991. “La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada”. Editorial Popular. Madrid.
- Wacquant L. 2002. The Curious Eclipse of Prison Ethnography in the Age of Mass Incarceration. Ethnography, 3(4):371-397.
- Zaplin RT. 1998. Female Offenders: Critical Perspectives and Effective Interventions. Aspen Publishers, Inc.; 1 edition.

Documentos, Leyes y Decretos:

- Constitución de la Nación Argentina
- Informe sobre corrupción, tortura y otras prácticas aberrantes en el Servicio Penitenciario Bonaerense. 2000-2004 El sistema de la crueldad. Comisión Provincial por la Memoria.
- Ley 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense. Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 12.543, 13177 y 13254.
- Ley 24660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad de la. República Argentina.
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660
- Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256
- Ley nacional de educación N° 26.206.
- Ley N° 5619, Código de Ejecución Penal de la provincia de Buenos Aires.
- Manual de Buena Práctica Penitenciaria Implementación de las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos Reforma Penal Internacional, 1997 Producido con la ayuda del Ministerio de Justicia de los Reforma Penal Internacional. 2. ed. San José, C.R.: Guayacán, 2002.
- Pacto de San José de Costa Rica. Convención Americana Sobre derechos Humanos.
- Principios básicos para el tratamiento de los reclusos
- PROGRAMA NACIONAL “EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y DE MINORIDAD” (2004), “Problemas significativos que afectan la educación en
- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos

9. Dirección de e-mail del profesor coordinador:

Dr. Fabián Aníbal Quintero: fquintero@fcnym.unlp.edu.ar